



***ACUERDO del 24 de octubre de 2022 de la Jefatura Territorial de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación de Lugo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, el estudio de impacto ambiental y el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal (proyecto de interés autonómico) del proyecto de ejecución LAT 132 kV SET Navallos- SET Punago Vaqueriza, en los ayuntamientos de Baleira y Castroverde. Exp. IN 408A/2020/120.***

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/2009, de 22 de diciembre, por la que se regula el aprovechamiento eólico en Galicia y se crean el canon eólico y el Fondo de Compensación Ambiental, modificada por la Ley 5/2017, de 19 de octubre, de fomento de la implantación de iniciativas empresariales en Galicia y por la Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia; en la Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del sector eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, del 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental; en la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia y demás normas vigentes de aplicación, se somete a información pública la solicitud relacionada con la instalación que se describe a continuación:

#### **Antecedentes:**

- El 11.09.2020 Enel Green Power España S.L. presenta en la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais (DXPERN) la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la aprobación del proyecto sectorial, del proyecto indicado Línea aérea a 132 KV “S.E.T. Navallos – S.E.T. Punago”.





- El 02.03.2022 Enel Green Power España S.L. envía a la DXPERN la actualización de la documentación técnica y ambiental para la tramitación requerida del proyecto, en sustitución de la anterior documentación presentada.
- El 06.05.2022 el promotor presenta un refundido del EsiA en el que incorpora las modificaciones entregadas el 04/04/2022 como respuesta al requerimiento de la DXPERN del 22.03.2022.
- Por resolución de la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais del 16/06/2022 se declara la tramitación de urgencia del procedimiento administrativo correspondiente a la “LAT 132 Kv SET Navallos-SET Punago Vaqueriza” lo que supone la reducción a la mitad de los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la información pública y la presentación de solicitudes y recursos.
- Con fecha 19/07/2022 y de acuerdo con el artículo 33.9 de la Ley 8/2009, la DXPERN entrega en esta jefatura territorial el expediente para continuar con su tramitación.

Las instalaciones incluídas en el proyecto se describen a continuación:

**Solicitante/Promotor:** Enel Green Power España, SL – NIF B61234613

**Domicilio social:** Calle Fernando Casas Novoa, 35B 2 15707 Santiago de Compostela.

**Denominación del proyecto:** Proyecto de ejecución Línea Aérea a 132kV “SET Navallos-SET Punago”

**Situación:** Ayuntamientos de Baleira y Castroverde (Lugo)

**Presupuesto total (ejecución material):** 1.186.608,13 €

Características técnicas de las instalaciones:

Línea de evacuación de la energía eléctrica generada por el PE Navallos de 132 kV de tensión nominal, con una longitud de 5.160,24m y un trazado que discurre por los





ayuntamientos de Baleira e Castroverde. Cuenta con un único tramo aéreo que tiene como origen el pósito de la S.E.T. “Navallos” desde donde a través de 11 alineaciones y 30 apoyos, finalizará en el pósito S.E.T. “Punago” con conductor de simple circuito con armado a tresbolillo del tipo 242-AL1/39-ST1A (LA280) y cable de tierra OPGW 53G68Z.

**Órgano competente:** el órgano competente para autorizar el mencionado proyecto de la instalación eléctrica es la Dirección Xeral de Planificación Enerxética e Recursos Naturais.

**Procedimiento de evaluación ambiental:** el proyecto de la instalación eléctrica está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo establecido en el artículo 7.1 d) de la Ley 21/2013, del 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

**Objeto de la información pública:**

- Proyecto de ejecución (Firmado 28/12/2021).
- Estudio de impacto ambiental (EIA) (Firmado 04/05/2022).
- Proyecto sectorial de incidencia supramunicipal (proyecto de interés autonómico) (Firmado 07/02/2022).

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 8/2009, de 22 de diciembre, por la que se regula el aprovechamiento eólico en Galicia y se crea el canon eólico y el Fondo de Compensación Ambiental y demás normas anteriormente citadas, para el conocimiento general, y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos o intereses, puedan examinar la documentación técnica anteriormente relacionada y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas dentro del **plazo de treinta (30) días**, que se contarán a partir del día siguiente al de la última publicación de este Acuerdo.





La documentación estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la sección de Energía de esta Jefatura Territorial de Lugo de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación (Ronda de la Muralla, núm. 70 bajo 2º, 27071 Lugo, de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, con cita previa en el correo electrónico [enerxia.lugo@xunta.gal](mailto:enerxia.lugo@xunta.gal) o en el teléfono 982 889 439), así como en los ayuntamientos de Baleira y Castroverde (Lugo). Además, se podrá consultar en el portal web de la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación a través del siguiente enlace:

<https://economia.xunta.gal/transparencia/instalacions-electricas/lat-navallos>

Lugo,

El jefe territorial

Gustavo J. Casasola de Cabo

